



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



Resolución 022 (Abril 13 del 2023)

Por medio de la cual el concejo municipal de Dosquebradas hace un reconocimiento al consejo comunitario de mujeres.

El concejo municipal de Dosquebradas - Risaralda en uso de atribuciones legales conferidas por la constitución política de Colombia, la ley 136 de 1994, el acuerdo 033 del 2022 reglamento interno de la corporación, y

Considerando

Que en sesión plenaria del concejo municipal celebrada el día 11 de abril hogano, la honorable concejal MARITZA MEJIA JIMENEZ presentó una proposición con el fin de hacer un reconocimiento en nota de estilo al CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES.

Que efectivamente esta corporación en pleno aprobó tan merecido reconocimiento a este ilustre consejo comunitario.

Que con la expedición del acuerdo municipal 017 del 2009 se creó el consejo comunitario de mujeres con el fin de incrementar la participación política de la mujer y ser interlocutores entre el estado y las organizaciones de mujeres radicadas en el municipio.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario que esta corporación haga un reconocimiento a instituciones que se destaquen a través de sus acciones sociales generando el mejoramiento de la calidad de vida de sus conciudadanas.

Que a lo largo de los años este consejo comunitario se ha esforzado por realizar una veeduría constante en temas sociales, políticos para que todas las mujeres participen en eventos y seminarios que les permitan adquirir conocimientos en defensa de los derechos de las mujeres de nuestro municipio.

Que fruto de sus buenas acciones este CONSEJO COMUNITARIO se ha consolidado a través de los años, siempre vigente en todas las actividades sociales defendiendo los derechos de la mujer y creando estrategias para que la equidad de género en nuestro municipio se fortalezca.

Que acatando lo ordenado en el acuerdo municipal, este consejo comunitario cuenta con un grupo interdisciplinario de mujeres que representan las diversas organizaciones y grupos poblacionales de nuestro



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

municipio, lo que lo hace conocedor y facilitador de todos los programas en favor de la mujer dosquebradense.

En mérito de lo expuesto

Resuelve

Artículo Primero: Reconocer como en efecto se está haciendo la trayectoria de esta loable institución al servicio de mujer dosquebradense y de todas aquellas que han dejado en alto el nombre de nuestro municipio en la lucha de sus derechos adquiridos.


Artículo segundo: Exaltar su labor, responsabilidad, y compromiso en la organización de eventos, foros y actividades sociales que enaltecen y promueven la participación activa de la mujer en todos los escenarios donde son llamadas a hacer presencia.


Artículo tercero: Hacer entrega de esta resolución a la ilustre ciudadana **MIRYAM BONILLA OLAYA** presidente del Consejo Comunitario de Mujeres en sesión plenaria del día 14 de abril de 2023.

Artículo cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Dosquebradas, Risaralda a los 14 días del mes de abril del año 2023.


ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Presidente


FELIPE GARCÍAS GARCÍA
Segundo Vicepresidente


SANDRA JULIETH POSADA PATIÑO
Secretaria General